



VISTO:

El expediente CUDAP N° 30035/2013, en el que la Consejera Estudiantil **Cecilia BANHOS** eleva una propuesta de habilitación del horario de la Biblioteca-sedes Centro y Ciudad Universitaria, entre las 9:00 a 21:00, de lunes a viernes; Y

CONSIDERANDO:

Que sometido a conocimiento del Decanato, se informa que se encuentran trabajando sobre el tema,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-La extensión del horario de atención al público de la Biblioteca de la Facultad, sedes Centro y Ciudad Universitaria, se encuentra en estudio.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



195

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.